

D.^a Victoria Vilar Soria.
D. Robert Arana Hurtado.

Beca d) de formación en Metrología para un titulado en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Masa.

Titular:

D. Raúl Arias Pascual.

Suplentes:

D.^a Ana Ramos Hernández.
D. Robert Arana Hurtado.
D. Aitor Esgueva Landaluce.
D. Jesús Alonso Díaz.

Beca e) de formación en Metrología para un titulado en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Temperatura.

Titular:

D.^a Gema Atance Andrino.

Suplentes:

D.^a M.^a Carmen Carmona García.
D.^a Ana Ramos Hernández.
D.^a Victoria Vilar Soria.
D.^a Belén Esparcia Solera.
D.^a Graciela Castellanos Riera.
D.^a Nuria Granado Gómez.
D. Robert Arana Hurtado.

Beca f) de formación en Metrología para un titulado en Formación Profesional de Segundo Grado, de Módulos Profesionales de Nivel 3 o de Ciclos Formativos de Grado Superior, en el Área de Electromagnetismo.

Titular:

D. Daniel Casado Barranco.

Suplentes:

D. Javier Pecharromán Hernández.
D. Robert Arana Hurtado.

BANCO DE ESPAÑA

2359

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 6 de febrero de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2529	dólares USA.
1 euro =	133,54	yenes japoneses.
1 euro =	7,4505	coronas danesas.
1 euro =	0,68315	libras esterlinas.
1 euro =	9,1175	coronas suecas.
1 euro =	1,5694	francos suizos.
1 euro =	86,25	coronas islandesas.
1 euro =	8,7355	coronas noruegas.
1 euro =	1,9556	levs búlgaros.
1 euro =	0,58624	libras chipriotas.
1 euro =	33,207	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	268,45	forints húngaros.
1 euro =	3,4534	litas lituanos.
1 euro =	0,6674	lats letones.
1 euro =	0,4288	liras maltesas.

1 euro =	4,8623	zlotys polacos.
1 euro =	40,903	leus rumanos.
1 euro =	237,3200	tolares eslovenos.
1 euro =	40,700	coronas eslovacas.
1 euro =	1.691.400	liras turcas.
1 euro =	1,6458	dólares australianos.
1 euro =	1,6765	dólares canadienses.
1 euro =	9,7410	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8280	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1236	dólares de Singapur.
1 euro =	1.463,45	wons surcoreanos.
1 euro =	8,8550	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

2360

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Agencia de Valores, «Baer, Crosby and Pike Agencia de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Agencias de Valores.

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la inscripción con el número 206 en el Registro Administrativo de Agencias de Valores la escritura de constitución con los estatutos sociales de «Baer, Crosby and Pike Agencia de Valores, Sociedad Anónima», así como su programa de actividades.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

2361

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de la Agencia de Valores, Worldstocks Spain Agencia de Valores, S. A. en el Registro de Agencias de Valores.

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación de autorización y la baja a Worldstocks Spain Agencia de Valores, S. A. del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que figura inscrita con el número 162, como consecuencia de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de noviembre de 2003, de transformación en sociedad anónima de régimen común.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2362

ORDEN de 17 de diciembre de 2003, de la Consejería de Cultura, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la «Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol S.A.D.».

Visto el expediente tramitado en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés general de la «Fundación Deportiva Málaga Club